

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE AGOSTO /202. -Oficios procedentes de la EPS SURA donde se indica los datos personales de las aquí demandadas.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00294-00

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Luz América Franco Llanos en contra de Melissa Galeano Fernández y María Camila Cifuentes Guevara, los oficios procedente de la EPS SURA donde se informan las direcciones física y electrónicas donde puede ser notificadas las demandadas en este asunto, para que obre dentro del mismo.

En cumplimiento a los lineamientos del artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio /2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, se autoriza la notificación de las demandadas Melissa Galeano Fernández y María Camila Cifuentes Guevara, a los correos electrónicos indicado en por la EPS SURA, esto es, Melissa Galeano Fernández al correo: melis2683@hotmail.com y de no lograrse la misma se hara a la dirección física indicada igualmente por la EPS SURA, esto es Carrera 80 Nro.17-85 de la ciudad de Bogotá, a María Camila Cifuentes Guevara al correo electrónico : kmi820ca@gmail.com y de no lograrse la misma se hara a la dirección física indicada igualmente por la EPS SURA, esto es: Carrera 35 Nro. 99-69 de la ciudad de Manizales, lo que hará la parte a motuo proprio, con el fin de ser notificadas de la orden de pago librada en su contra, dentro de este proceso ejecutivo seguido por la señora LUZ AMERICA FRANCO LLANOS.

Para cumplir con dicha carga procesal se le concede el término de treinta (30) días so pena de dar aplicaciòn al articulo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 137 Del 23/08/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.

Me.